



---

## Comisión paritaria para reformar el Código Penal

Los componentes de la Sección han acordado por unanimidad solicitar del ministro de Justicia la integración en ella de vocales permanentes hasta el número máximo previsto en la regulación vigente, a fin de lograr una composición equilibrada de mujeres y hombres.

El ministro hace suya la propuesta y en la línea en que venía trabajando el Ministerio con los nombramientos recientemente efectuados va a proceder a completar la composición de este órgano asesor.

La Sección de Derecho Penal, una de las cinco que integran este órgano consultivo del Ministerio de Justicia, ya ha integrado como vocales adscritas a Avelina Alonso, Blanca Hernández y Carmen Lamarca. Finalmente, Victoria Ortega, que es vocal nata de la Comisión General de Codificación por su condición de presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, ha sido incorporada también al encargo.

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha señalado esta mañana que el encargo efectuado a la comisión es el punto de partida de un proceso con el que se pretende clarificar una cuestión que está generando un amplio debate social en torno a la libertad sexual de la mujer y a la definición que se hizo en 1995 de los delitos que atentan contra este derecho.

La cualificación y experiencia de los integrantes de la comisión que se conforme de este modo permitirá contar en las próximas semanas con una propuesta que ayudará al Gobierno y al Parlamento a abordar una pos

...